INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe general de la supervisión técnica, administrativa financiera y legal al Contrato que se relaciona con todos sus componentes en el siguiente cuadro:

ASPECTOS GENERALES	
NUMERO DE CONVENIO O CONTRATO	CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066)
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMISARIA DE FAMILIA MEDIANTE LA ASISTENCIA EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS FAMILIARES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
CONTRATISTA	FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR Nit. 900.464.827
REPRESENTANTE LEGAL	CANDELARIA CONTRERAS VARGAS
VALOR DE CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 149.999.996).M/L
PLAZO	SEIS MESES (6)
FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2022
% DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	60%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	60%
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
DISPONIBILIDAD	No CDP : 486 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022
PROGRAMA	2.3.2.02.02.008
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03 - SGP- Propósito general libre inversión
REGISTRO	No: 2412 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022
CONCEPTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMISARIA DE FAMILIA MEDIANTE LA ASISTENCIA EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA

CONTROL DE PÓLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA

Seguros del Estado S.A	46-54-101000674	Predio, Labores y Operaciones	$ 200.000.000,00	30/06/2022	29/12/2022
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**No. POLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Seguros del Estado S.A	46-54-101000674	Predio, Labores y Operaciones	$ 200.000.000,00	30/06/2022	29/12/2022

APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066). Que de acuerdo a la Cláusula Sexta las garantías fueron aprobadas el día treinta (30) de Junio de 2022, póliza expedida por Seguros del Estado a favor del Distrito de Riohacha, para garantizar el cumplimiento del contrato

PERIODO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

PERIODO DEL INFORME	**INICIO DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN**	**HASTA**	**FINAL DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN**
	24/08/2022		17/10/2022

ALCANCE DEL OBJETO	FORTALECER LA ATENCION Y CONTRIBUIR A LA REDUCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE COMISARIA DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
FORMA DE PAGO:	**CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO**. 6. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago: Los recursos se desembolsaran de la siguiente manera: tres pagos parciales equivalentes al 30% del valor del contrato, cada uno con el avance de ejecución similar al porcentaje de pago. Y Un (01) pago final equivalente al 10% con el cumplimiento total del contrato y con la suscripción del acta de liquidación. De acuerdo a lo establecido en el Plan de Pagos de la Plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: -. Informe de actividades con sus respectivos soportes de ejecución administrativa, técnica y financiera – Informe de supervisión de actividades debidamente formado por el supervisor del contrato , dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las clausulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social. – Factura Y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo las obligaciones tributarias del contratista y la naturaleza del objeto del contrato. – Certificación suscrita por el representante legal o supervisor fiscal, que crédite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, ICBF, SENA y Cajas de Compensación familiar de los últimos seis (06) meses de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 o aquella que los modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídica. –Planilla de pago de la seguridad social Integral del representante legal. – Acta de Inicio Y/o Acta de Recibo parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda). PARAGRAFO 1: La Secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificará que le supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento:

	-Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de Contratación. PARAGRAFO 2: PACTO DE ANTICIPO: Para el desembolso de este programa se pactó un anticipo equivalente al treinta y cinco por ciento 35% del valor del contrato el cual se entregara al cumplirse con los siguientes requisitos: requisitos a) que se haya perfeccionado de contrato con las firmas de las partes. b). que se haya expedido por parte del Distrito el correspondiente Registro Presupuestal. c). Que se haya constituido por parte del contratista, la garantía única de cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual y ésta se haya aprobado por parte del Distrito. d). Que se presente un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del distrito. e). Que se haya apertura de la cuenta especial para funcionamiento del proyecto. f) Para cada0 desembolso se realizara amortización del anticipo que en el presente convenio se pagara de manera proporcional.

2. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Las Actividades propias del objeto contractual, se vienen desarrollando acorde al cronograma de ejecución propuesto por el contratista FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR, los elementos, insumos, material, publicidad, logística y el equipo técnico de la asociación, se encuentra compuesto por un grupo idóneo de profesionales y técnicos encargados de garantizar la ejecución del objeto del contrato aplicando buenas prácticas, dominio de los temas dispuestos y ejecutando las actividades contempladas dentro del objeto del proyecto.

En materia administrativa y contable se logró evidenciar que el contratista tiene un manejo responsable y organizado, cuenta con todos los soportes contables, que le permiten reflejar una adecuada ejecución financiera, de igual manera el Contratista ha presentado sus informes de técnicos y financiero a satisfacción de las obligaciones contractuales.

3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista presento los recibos de pago de seguridad social y parafiscales, del equipo de trabajo y una certificación expedida por el representante legal y el contador en la que hace constar la cancelación de los periodos comprendidos 24 de agosto hasta el 17 de octubre de 2022

4. PARTE TÉCNICA Y FINANCIERA

A) Desarrollo de las actividades se ha venido realizado conforme al cronograma presentado por el contratista, con el acompañamiento del supervisor del contrato, realizando la entrega real y efectiva de los bienes y servicios contratados, se contó con personal profesional e idóneo para dar respuesta a todos los requerimientos del proyecto.

El cinco (05) días del mes de mayo de 2022, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor: LEANDRO MEJÍA DIAZ, SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, en calidad de supervisor, del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066)quien actúa en representación de la Alcaldía Distrital Especial Turística y Cultural de Riohacha y el Señor: CANDELARIA CONTRERAS VARGAS C.C No. 56.081.423 expedida en Maicao, actuando en representación de la "FUNDACIÓN FUTURO EMPRENDEDOR" - NIT. 900.464.827, , quienes se reúnen, con el fin de recibir

a satisfacción el acta parcial número 002 del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066), correspondiente al periodo del 24 de agosto hasta el 17 de octubre de 2022.

B) Que el porcentaje de ejecución a la fecha es del 60% de las actividades del proyecto y que el porcentaje de ejecución financiera corresponde al 60% según lo verificado en las evidencias aportadas por la fundación

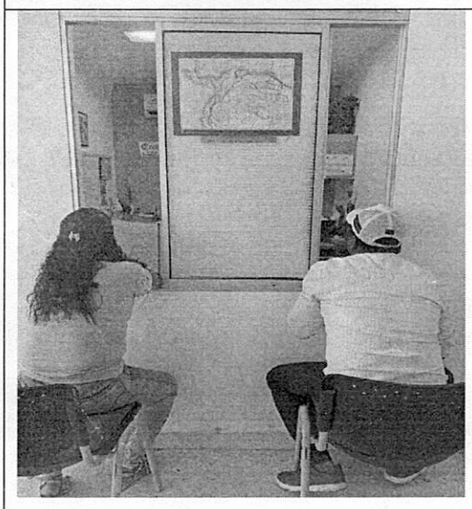
C) Que mediante certificado DRA ODULIA TORREZ MOREU, profesional universitario grado 04, con funciones de comisaria de familia, acompaña los procesos la supervisión y da fe de cumplimiento de las actividades en apoyo a la dependencia donde desarrolla sus funciones.

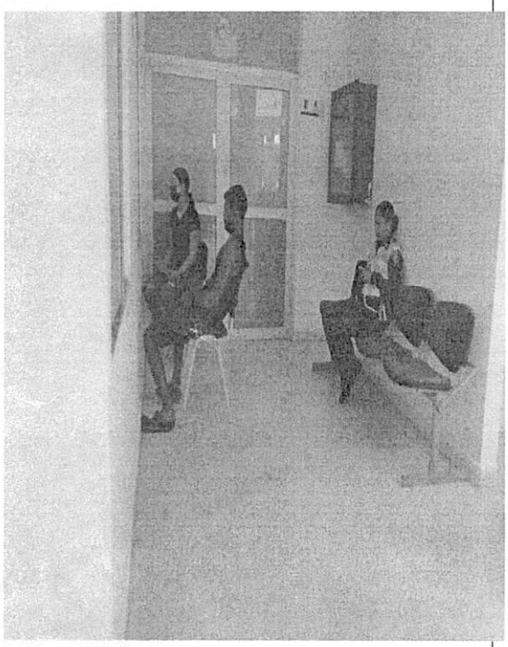
D) Que dentro de las evidencias fotográficas tiene manejo reservado, y las lista de atenciones no pude ser suministrada en este contrato, teniendo en cuenta que los sujetos de atención y los servicios apoyado realizados mediante el objeto contractual, son de reserva y protección según lo establecidos por la ley, por lo cual no puede ser suministrados, mediante la suscrición de este contrato.

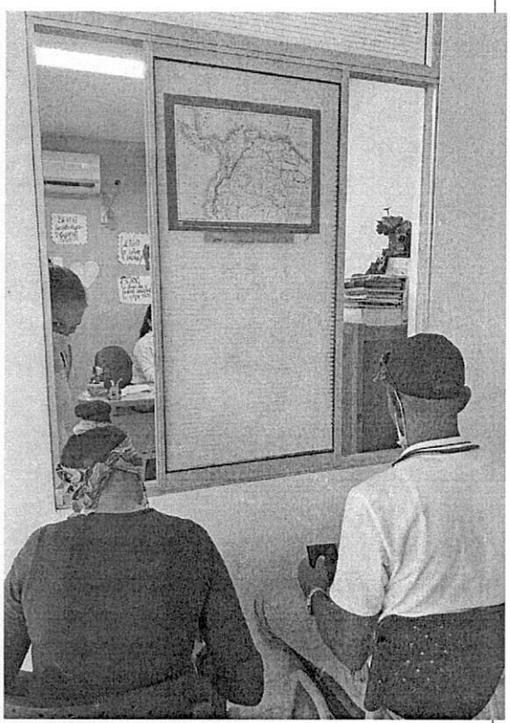
E) Que el suscrito supervisor verifico el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista, FUNDACIÓN FUTURO EMPRENDEDOR" - NIT. 900.464.827 cumplidas a satisfacción durante el periodo correspondido de 24 de agosto hasta el 17 de octubre de 2022, del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066),

Con las siguientes disposiciones:

- **SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

ACTIVIDAD 1.	**REALIZAR JORNADAS DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN COMISARIA DE FAMILIA PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**
	**DESARROLLO** Durante el mes de Agosto y octubre del año 2022 se lograron realizar las siguientes actividades: • Se realizó denuncias y adoptamos las medidas de emergencia y de protección necesaria en caso de delitos contra los niños, las niñas, adolescentes y sobrevivientes de violencias basadas en género. • Realizaron agendamiento y generación de boletas de citación a los usuarios que reciben nuestros servicios. • Se apoyaron a procesos de conciliación a la comisaria (audiencias) y a su vez la



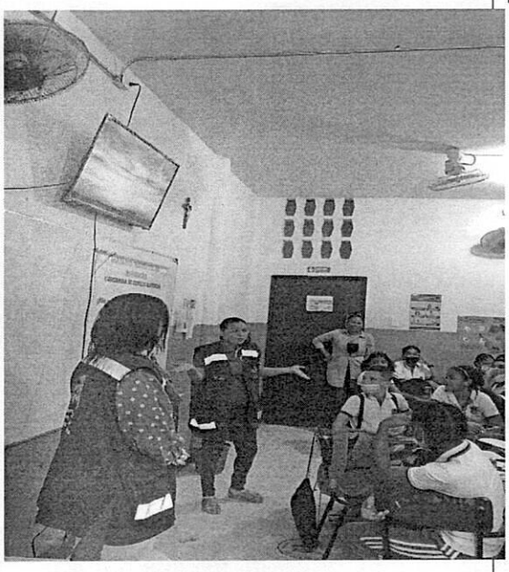
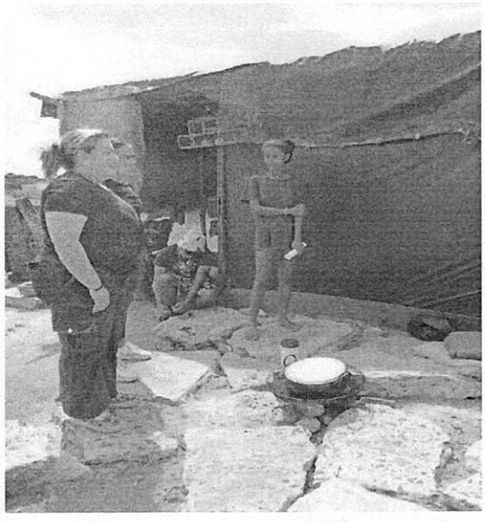


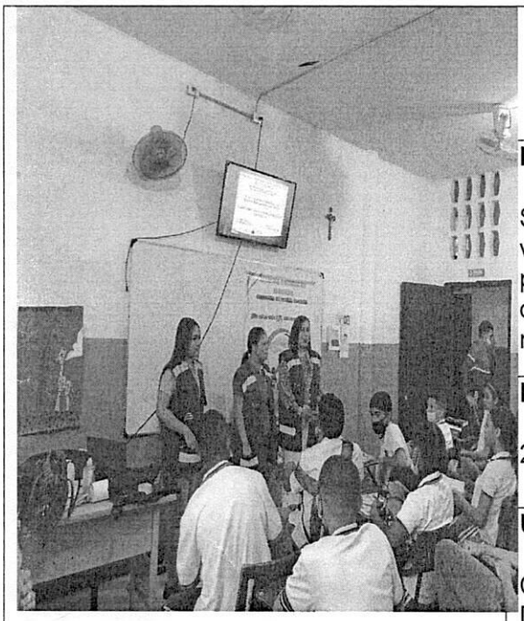
oferta de psicología en el mismo espacio.

- Aplicaron encuestas de satisfacción de los usuarios que frecuentan nuestros servicios.
- Brindaron atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes y demás miembros del grupo familiar, en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos enmarcados dentro de la violencia intrafamiliar.
- Acompañamiento psicosocial en visitas domiciliaria para educación en diversos temas como pautas de crianzas, derechos y deberes de los padres dentro del marco familiar
- Se Participó en espacios de desarrollo de capacidades Como:

-Jornada de capacitación en el auditorio jurídico de la universidad de La Guajira con temáticas de interés sobre: Promover la no violencia el 19 De Agostos.

- Realizaron a cabo visitas domiciliarias y de verificación de derechos de los niños, niños y adolescentes, donde se evaluó y diagnóstico posible vulneraciones de derechos y/o maltrato en niños, niñas y adolescentes.
- se evaluó y diagnóstico posible vulneraciones de derechos y/o maltrato en niños, niñas y adolescentes.
- Realizaron la entrega de los informes con las valoraciones psicológicas e informes de las condiciones socio-familiares de casos remitidos a la comisaria de familia, con las recomendaciones pertinentes a cada caso.
- Iniciaron el diseño de la ruta de atención de casos de VBG, basados en las sobrevivientes y en riesgo de feminicidio, basándose en los derechos de recibir orientación e información, atención en salud, acceso a medida de protección y acceso a la justicia – denuncia.
- Distribución de la correspondencia interior, expedientes y demás documentos que se le encomienden.

	fechas de actividades:
	Periodo comprendido entre 24 de Agosto hasta el 17 de Octubre de 2022.
	Lugares : Casa de Justicia Riohacha. 190 intervenciones
ACTIVIDAD 2	**CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA DE GENERO**
 	**DESARROLLO** • Prestaron asesorías y apoyo integral a la comisaria de familia. • Realizaron visitas domiciliarias para verificación de las condiciones en los niños, niñas, adolescentes y sobrevivientes de Violencia Basada Genero. • Realizaron visitas domiciliarias para verificación de cumplimiento de medida de alejamiento y desalojo a favor del adulto mayor. • Realizaron visitas domiciliarias para verificación de manutención a núcleo mono parental en condiciones de vulnerabilidad y en condición de discapacidad. • Brindaron las atenciones individualizadas para el fortalecimiento de habilidades sociales de las sobrevivientes de Violencia Basada en Género. • Participaron de jornadas de capacitación que posibiliten mayor confianza, y fortalecer las habilidades de comunicación, solucionar problemas y desarrollo personal de acuerdo al enfoque centrado en la sobreviviente. • Se publicó la ruta de atención de casos de VBG, basados en las sobrevivientes y en riesgo de feminicidio, basándose en los derechos de recibir orientación e información, atención en salud, acceso a

	medida de protección y acceso a la justicia – denuncia.
	FECHAS DE ACTIVIDADES : Se desarrollaron campaña de prevención de violencia intrafamiliar mediate el servicio de perifoneo en el Distrito de Riohacha – visita domiciliarias Y de verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
	POBLACIÓN ATENDIDA: 210 Personas Intervenidas
	UBICACIÓN : Casa de justicia y en las Comunas 1 y 10 , del Distrito de Riohacha

5. EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN PARCIAL No. 2

Actividades	Insumo	Cantidad	Un. Medida	Duracion (meses)	Valor Unitario	Valor Total a ejecutar	Ejecución del 30 de junio hasta el 23 de agosto	Ejecución del 24 de agosto hasta el 17 de octumbre 2022	Duración	Amortización del anticipo	% De Ejecución	Valor a pagar
Realizar jornadas de atención de los servicios prestados en comisaria de Familia para atender casos de violencia intrafamiliar	**Mano de Obra Directa**											
	Abogado (a)	2	Unidad	6	$ 3.300.000,00	$ 39.600.000,00	$ 11.880.000,00	$ 11.880.000,00	**1,80**	$ 4.158.000,00	$ 0,30	$ 7.722.000,00
	Psicólogo (a)	1	Unidad	6	$ 3.300.000,00	$ 19.800.000,00	$ 5.940.000,00	$ 5.940.000,00	**1,8**	$ 2.079.000,00	$ 0,30	$ 3.861.000,00
	Trabajador (a) social	1	Unidad	6	$ 3.300.000,00	$ 19.800.000,00	$ 5.940.000,00	$ 5.940.000,00	**1,8**	$ 2.079.000,00	$ 0,30	$ 3.861.000,00
	Técnico	1	Unidad	6	$ 1.900.000,00	$ 11.400.000,00	$ 3.420.000,00	$ 3.420.000,00	**1,8**	$ 1.197.000,00	$ 0,30	$ 2.223.000,00
	Notificador	1	Unidad	6	$ 1.866.666,00	$ 11.199.996,00	$ 3.359.998,80	$ 3.359.998,80	**1,8**	$ 1.175.999,58	$ 0,30	$ 2.183.999,22
	Transporte	1	Unidad	6	$ 6.700.000,00	$ 40.200.000,00	$ 12.060.000,00	$ 12.060.000,00	**1,8**	$ 4.221.000,00	$ 0,30	$ 7.839.000,00
Campañas de prevención de violencia intrafamiliar y violencia de genero	Perifoneo	35		N. A.	$ 160.000,00	$ 5.600.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	**15**	$ 840.000,00	$ 0,43	$ 1.560.000,00
	Cartillas	250	Unidad	N.A	$ 9.600,00	$ 2.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00	**N/A**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Total de proyecto					**$ 20.536.266,00**	$ 149.999.996,00	$ 44.999.998,80	$ 44.999.998,80		$ 15.749.999,58	$ 0,30	$ 29.249.999,22

La tabla anterior muestra una ejecución total en el presente periodo por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 44.999.998**

6. EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA

24 de Agosto al 17 de Octubre del 2022	$ 44.999.998	% de ejecución de actividades del proyecto	% de ejecución financiera del proyecto
AVANCE FÍSICO			
VALOR EJECUTADO DE PERIODO:	**$ 44.999.998**	30%	30%
AVANCE FINANCIERO			
ANTICIPO DEL 35%:	**$52.491.732**	34.99%	34.99%
AMORTIZACION DE ANTICIPO	**$ 15.749.999**		
VALOR FACTURADO DEL PERIODO: 2	**$ 44.999.998**	30%	30%
EJECUCION PRESUPUESTAL HASTA LA FECHA	**$ 89.999.996**	60%	60%
ANTICIPO AMORTIZADO HASTA LA FECHA	**$ 31.499.998**	60%	60%
VALOR A PAGAR	**$ 29.249.999**	**30%**	**30%**

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la empresa **FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR** la presente certificación de recibido a satisfacción, se emite como Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 307-de 2022 (CO1.PCCNTR.3768066) y para los tramites de pago del periodo comprendido entre el 24 de agosto al 17 de octubre de 2022, que asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 44.999.998),** de los cuales se descontara la amortización del anticipo del 35% equivalente a la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($ 15.749.999)**Por consiguiente, se autoriza el pago total del saldo pendiente correspondiente a **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE M/L ($ 29.249.999),** de los aportes de Distrito al CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066).

En constancia de lo anterior, se firma el presente Informe a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023.

LEANDRO MEJIA DIAZ
Secretario de Gobierno seguridad y convivencia Ciudadana
Supervisor